



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0618-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0618-2024-R-UNALM. - La Molina, 13 de agosto de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0600-2023-R-UNALM de fecha 26 de octubre de 2023, que aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 05 del proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” Código N.º 2342955; Que, mediante Comunicación N.º 1899-2024/DIGA, de fecha 1 de agosto de 2024, el director(e) general de administración, solicita la rectificación de la Resolución N.º 0600-2023-R-UNALM, ya que las obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, se ejecutan bajo los lineamientos de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, “Ejecución de Obras por Administración Directa”, y los alcances de dicha resolución no indican los términos de ampliaciones de plazo ni adicionales, los cuales se usan en las obras ejecutadas bajo la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; Que, de acuerdo al artículo 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Rectificar la Resolución N.º 0600-2023-R-UNALM, en los extremos donde indica el error material, quedando redactado de la siguiente manera:

Párrafo 8

DICE:

Que, con Resolución N.º 0384-2019-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2019, se aprueba la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019 debido a: la culminación del plazo de ejecución de obra aprobado con Resolución N.º 0425-2018-R-UNALM, **elaboración del expediente de adicional y ampliación de plazo de la obra, regularización de información del Cuaderno de Obra N.º 5;**

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N.º 0384-2019-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2019, se aprueba la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019 debido a: la culminación del plazo de ejecución de obra aprobado con Resolución N.º 0425-2018-R-UNALM;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0618-2024-R-UNALM

- 2 -

Párrafo 09:

DICE:

Que, con Resolución N.º 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la **Ampliación de plazo N.º 01** de la infraestructura por ciento cincuenta y ocho (158) días calendario, a partir del reinicio de actividades; se aprueba los **adicionales** para la ejecución de obra por un monto de S/ 3 527 940,54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 soles) y se aprueba el nuevo monto de inversión total del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 9 195 932,51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); el mismo que se rectificó mediante Resolución N.º 0099-2022-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2022, concerniente a la Modificatoria de Plazo N.º 1 y Modificatorias presupuestales para el proyecto de inversión en mención;

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N.º 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la **Modificatoria de Plazo N.º 01** de la infraestructura por ciento cincuenta y ocho (158) días calendario, a partir del reinicio de actividades; se aprueba los **Modificatorias presupuestales** para la ejecución de obra por un monto de S/ 3 527 940,54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 soles) y se aprueba el nuevo monto de inversión total del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 9 195 932,51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); el mismo que se rectificó mediante Resolución N.º 0099-2022-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2022, concerniente a la Modificatoria de Plazo N.º 1 y Modificatorias presupuestales para el proyecto de inversión en mención;

Párrafo 15

DICE:

Resolución N.º 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó **el monto solicitado para Contraloría General de la República para el** Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 251 249,00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles) para la ejecución del control concurrente de la inversión; y el nuevo monto de inversión que asciende a S/ 22 536 060 78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0618-2024-R-UNALM

- 3 -

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N° 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba **la Modificatoria de metas N° 01 para el componente control concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, por un monto de S/. 251,249.00 (doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), para la ejecución del control concurrente de la inversión; y el nuevo monto de inversión que asciende a S/ 22,536,060.78 (veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles);**

Párrafo 16:

DICE:

Que, con Resolución N° 0002-2022-R-UNALM, de fecha 07 de enero de 2022, **se aprueba el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022;**

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N° 0002-2022-R-UNALM, de fecha 07 de enero de 2022, **se rectifica la Resolución N° 0310-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, que aprueba el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022;**

Párrafo 17:

DICE:

Que, con Resolución N° 0002-2022-R-UNALM, de fecha 07 de enero de 2022, se aprueba el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022;

DEBE DECIR:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0618-2024-R-UNALM

- 4 -

Párrafo 22:

DICE:

Que, mediante Resolución N.º 0775-2022-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó la **Ampliación de Metas N.º 1** por un monto total de S/ 964 422,45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles); se aprueba la Modificatoria Presupuestal N.º 3 de los componentes de infraestructura para actualización de costos unitarios, mayores metrados y partidas nuevas; se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 3 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendario, iniciando el 1 de enero de 2023 y culminando el 31 de agosto de 2023, para la continuidad de la ejecución del Componente 2 y Componente 4; y se aprueba la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2342955;

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución N.º 0775-2022-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó la **Modificatoria de Metas N.º 1** por un monto total de S/ 964 422,45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles); se aprueba la Modificatoria Presupuestal N.º 3 de los componentes de infraestructura para actualización de costos unitarios, mayores metrados y partidas nuevas; se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 3 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendario, iniciando el 1 de enero de 2023 y culminando el 31 de agosto de 2023, para la continuidad de la ejecución del Componente 2 y Componente 4; y se aprueba la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2342955;

Párrafo 27

DICE:

Que mediante Carta N.º UEI/2012-2023 e INFORME TÉCNICO N.º 137-2023-UEI/UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la modificatoria de plazo N.º 5 del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0618-2024-R-UNALM

- 5 -

CRONOLOGIA DE OBRA	
INICIO DE OBRA	01 de agosto del 2018
PLAZO DE EJECUCION	270 días calendario
FIN DE OBRA PROGRAMADO	28 de mayo del 2019
AMPLIACION DE PLAZO N°01, APROBADO MEDIANTE Resolución N°0425-2019-R-UNALM, Modificatoria de plazo N° 1; Rectificada mediante Resolución n.º 0099-2022-R-UNALM; se aprueba rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución por las consideraciones antes expuestas.	158 días calendario
Inicio de la 1ra Modificatoria de Plazo	26 de noviembre del 2020
Plazo de ejecución	540 días calendario
Fin de obra programado	19 de mayo del 2022
Modificatoria de plazo N.º 2 Aprobado mediante Resolución N°0057-2022-R-UNALM	226 días calendario
Inicio de la 2da Modificatoria de Plazo	20 de mayo del 2022
Plazo de ejecución	226 días calendario
Fin de obra programado	31 de diciembre del 2022
Modificatoria de plazo N.º 3 Aprobado mediante Resolución N°0775-2022-R-UNALM	243 días calendario
Inicio de la 3ra Modificatoria de Plazo	01 de enero del 2023
Plazo de ejecución	243 días calendario
Fin de obra programado	31 de agosto del 2023
Modificatoria de plazo N.º 4 Aprobado mediante Resolución N°0430-2023-R-UNALM	61 días calendario
Inicio de la 4ta Modificatoria de Plazo	01 de septiembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendario
Fin de obra programado	31 de octubre del 2023
Modificatoria de plazo N.º 5	61 días calendario
Inicio de la 5ta Modificatoria de Plazo	01 de noviembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendario
Nuevo fin de obra programado	31 de Diciembre del 2023

DEBE DECIR:

Que mediante Carta N.º UEI/2012-2023 e INFORME TÉCNICO N.º 137-2023-UEI/UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la modificatoria de plazo N.º 5 del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0618-2024-R-UNALM

- 6 -

CRONOLOGIA DE OBRA	
INICIO DE OBRA	01 de agosto del 2018
PLAZO DE EJECUCION	270 días calendario
FIN DE OBRA PROGRAMADO	28 de mayo del 2019
MODIFICATORIA DE PLAZO N°01, APROBADO MEDIANTE Resolución N°0425-2019-R-UNALM, Modificatoria de plazo N° 1; Rectificada mediante Resolución N.º 0099-2022-R-UNALM; se aprueba rectificar los artículos 1° y 2° ° de la Resolución por las consideraciones antes expuestas.	158 días calendario
Inicio de la 1ra Modificatoria de Plazo	26 de noviembre del 2020
Plazo de ejecución	540 días calendario
Fin de obra programado	19 de mayo del 2022
Modificatoria de plazo N.º 2 Aprobado mediante Resolución N°0057-2022-R-UNALM	226 días calendario
Inicio de la 2da Modificatoria de Plazo	20 de mayo del 2022
Plazo de ejecución	226 días calendario
Fin de obra programado	31 de diciembre del 2022
Modificatoria de plazo N.º 3 Aprobado mediante Resolución N°0775-2022-R-UNALM	243 días calendario
Inicio de la 3ra Modificatoria de Plazo	01 de enero del 2023
Plazo de ejecución	243 días calendario
Fin de obra programado	31 de agosto del 2023
Modificatoria de plazo N.º 4 Aprobado mediante Resolución N°0430-2023-R-UNALM	61 días calendario
Inicio de la 4ta Modificatoria de Plazo	01 de septiembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendario
Fin de obra programado	31 de octubre del 2023
Modificatoria de plazo N.º 5	61 días calendario
Inicio de la 5ta Modificatoria de Plazo	01 de noviembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendario
Nuevo fin de obra programado	31 de Diciembre del 2023

Párrafo 30:

DICE:

SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificatoria de Plazo N.º 5 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0618-2024-R-UNALM

- 7 -

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA" con código único N.º 2342955, por sesenta y un (61) días calendario iniciando el 1 de noviembre del 2023 y culminando el 31 de diciembre del 2023; para la continuidad de la ejecución del Componente 2 como la ejecución de la **Ampliación de Metas N.º 1.** y las actividades del componente 4 pertenecientes a Infraestructura;

Modificatoria de plazo N° 5	61 días calendarios
Inicio de la 5ta Modificatoria de Plazo	01 de noviembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendarios
Nuevo fin de obra programado	31 de Diciembre del 2023

DEBE DECIR:

SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificatoria de Plazo N.º 5 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA" con código único N.º 2342955, por sesenta y un (61) días calendario iniciando el 1 de noviembre del 2023 y culminando el 31 de diciembre del 2023; para la continuidad de la ejecución del Componente 2 como la ejecución de la **Modificatoria de Metas N.º 1.** y las actividades del componente 4 pertenecientes a Infraestructura;

Modificatoria de plazo N° 5	61 días calendarios
Inicio de la 5ta Modificatoria de Plazo	01 de noviembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendarios
Nuevo fin de obra programado	31 de Diciembre del 2023

ARTÍCULO 2. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,UEI,UPP,PPTO, DIGA